

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO «SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ»

EXPTE ORIGEN: CONTR 2023 807348

EXPTE PRÓRROGA: EC009 2024 1510

REUNIDOS

Dº. Carlos García Giménez, con DNI: 74***168E, en su calidad de Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, según lo establecido en el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA extraordinario núm. 28 de 11 de agosto de 2022), en concreto, la Disposición Adicional Primera que regula la desconcentración de competencias.

De otra parte, **Dº Antonio José García Sarmiento**, con DNI: 53***322V, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. con NIF n.º B-93506681, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de, Dº. José Sánchez Aguilera, con número de protocolo 2.466 e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, mediante escritura de fecha 11 de octubre de 2016, en el tomo 5556, folio 205, hoja MA-136328, inscripción 1 y bastantado por los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 19 de octubre de 2023.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, informando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones de contratar a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ACUERDAN

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato formalizado con fecha 28 de noviembre de 2023 y de acuerdo con la Resolución de prórroga de 12 de noviembre de 2024, del Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas en Málaga, prorrogar el contrato administrativo de suministros denominado «SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ», desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025, según lo previsto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El importe total de la prórroga será de cuatro mil setecientos cinco euros con noventa y dos céntimos (4.705,92 €) IVA incluido, con cargo a la siguiente partida presupuestaria del estado de gastos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos:

Anualidad 2025	1000020000 G/12S/221.02/29 01	4.705,92 €
----------------	-------------------------------	------------

C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22



CARLOS GARCIA GIMENEZ		19/11/2024 18:37:42	PÁGINA: 1 / 2
ANTONIO JOSE GARCIA SARMIENTO			
VERIFICACIÓN	naZ7MY2NiMmY5YzYzNTI3YjMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO. Las restantes cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato original de fecha 28 de noviembre de 2023, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por este documento.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este contrato por ambas partes en la fecha de la firma.

POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EL DELEGADO TERRITORIAL
Carlos García Giménez.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS
DEL MEDITERRÁNEO, S.L

Antonio José García Sarmiento.

CARLOS GARCIA GIMENEZ		19/11/2024 18:37:42	PÁGINA: 2 / 2
ANTONIO JOSE GARCIA SARMIENTO			
VERIFICACIÓN	naZ7MY2NiMmY5YzYzNTI3YjMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	